

En el Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho, comparecen los señores: **LUIS SEBASTIAN JARA VAZQUEZ** con cédula de identidad Nro. **010515639-2**, soltero y **MARGARITA ROSARIO JARA VÁZQUEZ**, soltera, con cédula de identidad Nro. **010560411-0**, en calidad de únicos y universales herederos de quien en vida fue el señor **JOSE DANIEL JARA CASTRO**, quien poseía el número de cedula **010090997-7**; los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Chordeleg, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: Los señores **LUIS SEBASTIAN** y **MARGARITA ROSARIO JARA VAZQUEZ**, por herencia, de quien en vida fue su padre **JOSE DANIEL JARA CASTRO**, son poseedores de **Veinte Acciones**, en la Compañía "**GAMAORO S. A.**", legalmente constituida, en el cantón Chordeleg, provincia del Azuay, Ecuador, mediante Escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Gualaceo, el 28 de julio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de noviembre del mismo año, bajo el Nro. 09.

Con los antecedentes expuestos la segunda compareciente señorita **MARGARITA ROSARIO JARA VAZQUEZ** libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia del cincuenta por ciento (50%) del total del paquete accionario que como heredera de quien en vida fue el señor **JOSE DANIEL JARA CASTRO**, legalmente le corresponde, en la Compañía antes referida, consistentes en **Diez Acciones (10)** ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, transferencia que se realiza a favor del primer compareciente señor, **LUIS SEBASTIAN JARA VAZQUEZ**, por el precio total de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, que la cedente dice haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor; por lo que consolida la totalidad del paquete accionario a su favor, ya que como heredero también es el propietario del otro cincuenta por ciento (50%), es decir, de diez acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una; ingresando a la Compañía en calidad de accionista con un total de Veinte Acciones. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,





**MARGARITA ROSARIO JARA VAZQUEZ** **LUIS SEBASTIAN JARA VAZQUEZ**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA\*PCD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
JARA VAZQUEZ  
LUIS SEBASTIAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUALACEO  
GUALACEO  
FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 010515639-2





INSTRUCCIÓN BÁSICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JARA JOSE DANIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VAZQUEZ CRUZ ALEXANDRA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2012-09-01  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-09-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO

V4444V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIO 19  
CUENCA

Director General: *[Signature]*  
Firma del Cedulaado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No.  
012 - 235 NÚMERO  
0105156392 CÉDULA

JARA VAZQUEZ LUIS SEBASTIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
TOTORACOCCHA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA:





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANO(A):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV  
IMP. 104.141

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
JARA VAZQUEZ  
MARGARITA ROSARIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUALACEO  
GUALACEO  
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 010560411-0





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JARA CASTRO JOSE DANIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VAZQUEZ ILLESCAS CRUZ ALEXANDRA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2015-12-22  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-12-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LICENCIADA

V3343V2242

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIO 19  
CUENCA

Director General: *[Signature]*  
Firma del Cedulaado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No.  
013 - 295 NÚMERO  
0105604110 CÉDULA

JARA VAZQUEZ MARGARITA ROSARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
TOTORACOCCHA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA:





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV  
IMP. 104.141